Asunción, 29 de setiembre de 2.021

Señor:
TIGRE PARAGUAY S.A.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré 2244 c/ Acosta Ñu
Teléfono n°: 021 905 452/6
Correo: julio.mongelos@tigre.com
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la ***Licitación Publica Nacional n.° 04/2021 "Adquisición de cañería PEAD 2" para redes de distribución de agua – COVID 19 - ID 400761,*** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental a través de la Unidad Operativa de Contrataciones n.° 2, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución SENASA Nº 849 de fecha 28 de setiembre de 2.021, el llamado de referencia, ha sido Declarado Desierta, en base al Artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA n.° 849 /20 de fecha 28 de setiembre del 2021.

Buscar Dámaris Cristaldo

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Mensaje

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

<Sin Asunto>

De: juliommongelosp

Para: Dámaris Cristaldo

Recibido, muchas gracias

Mostrar texto entre comillas - Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

Dámaris Cristaldo

De: "Dámaris Cristaldo" <damaris.cristaldo@senasa.gov.py> Para: "julio mongelos" <julio.mongelos@tigre.com> Enviados

De: Dámaris Cristaldo

Para: julio mongelos

Tigre Paraguay.pdf (229,3 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Estimado oferente

Mediante nota le remito la Resolución n.°849 de fecha 29 de setiembre, por la cual se declara desie
cañería PEAD 2" para redes de distribución de agua - COVID 19 - ID 400761, donde vuestra empre